

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** sobre abusos a menores en el seno de la Iglesia, **PARA SU DEBATE EN PLENO**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerando los numerosos casos de abusos sexuales en el seno de la Iglesia que se han manifestado en diferentes países, entre los que se encuentra el Estado español, y dada la gravedad y aparente profusión de los mismos, parece conveniente la necesidad de que dichos hechos sean investigados a fin de esclarecer las circunstancias concretas, obtener una imagen real y lo más ajustada posible de su alcance, reparar a las víctimas y arbitrar medidas que impidan su realización.

A tal fin, de las experiencias habidas en otros Estados la que mejor parece haber alcanzado estos objetivos es la de una Comisión independiente alejada de la diatriba política en las instituciones. Algunas de estas comisiones independientes, como en el caso de Francia, fueron impulsadas por la propia institución eclesial, circunstancia que no se da en el Estado español salvo de forma local y esporádica.

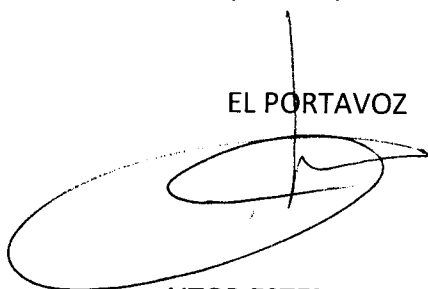
En consecuencia, el Congreso de los Diputados adopta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY**:

- 1- El Gobierno constituirá un Grupo de Trabajo formado por personas expertas independientes a fin de investigar los numerosos testimonios sobre casos de abusos a menores en el seno de la Iglesia.
- 2- El mencionado Grupo de Trabajo elaborará un informe que refleje las evidencias encontradas, presente unas conclusiones y proponga, en su caso, aquellas medidas que entendiera conveniente adoptar a tenor de lo averiguado.
- 3- Dicho informe, que deberá haber sido finalizado en el plazo máximo de un año, será presentado ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados por una persona en representación del Gobierno acompañado o acompañada de quien ostente la presidencia del Grupo de Trabajo.

- 4- Corresponderá a los grupos políticos impulsar, en su caso, y a través de las vías reglamentarias oportunas, las iniciativas que consideren adecuadas con respecto a las recomendaciones del informe.

Congreso de los Diputados, a 7 de febrero de 2022

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO